

**DELEGACION DE AREA DE FOMENTO**  
**EXP: C-55/2018**

**INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCION DE LA PRIMERA FASE DEL CONCURSO DE PROYECTOS**  
**CON INTERVENCION DE JURADO PARA "UN ESPACIO FRENTE AL MAR"**

El Jurado constituido para el Concurso de Proyectos con Intervención de Jurado para "Un espacio frente al Mar" proyecto de ampliación del Auditorio Maestro Padilla y Ordenación de su Entorno, tras las deliberaciones efectuadas en las sesiones celebradas en la sala de Reuniones de las Dependencias Municipales del Mesón Gitano sita en Calle Fernández nº 70 de la ciudad de Almería durante los días **10 y 11 de junio de 2019**, y de conformidad con lo dispuesto en el **art. 187 de la Ley 9/2017**, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) eleva al órgano de contratación para su consideración el siguiente **Informe** para la Resolución de la primera Fase del Concurso de Proyectos con Intervención de Jurado para "Un espacio frente al Mar" proyecto de ampliación del Auditorio Maestro Padilla y Ordenación de su Entorno:

En fecha **22 de mayo de 2019** se constituyó el Jurado del Concurso de Proyectos para "UN ESPACIO FRENTE AL MAR", previa comprobación de que ninguno de sus miembros se encontraba incurso en causa de abstención para formar parte del mismo, sin que se hubiera formulado asimismo recusación alguna frente a ninguno de sus miembros.

En el plazo conferido a tal fin se presentaron un total de 68 propuestas de participación en el concurso de referencia, acordándose por unanimidad la **exclusión** de la propuesta identificada con el ordinal nº 65 registrada bajo el lema "PAKLOS" por determinar que la solicitud de participación había resultado extemporánea.

Resultaron finalmente **admitidas** un total de 67 solicitudes de participación identificadas con ordinal de entrada y bajo lema del siguiente modo:

Nº DE ORDEN	LEMA
1	MENOS ES MAS
2	ARCUS TRIUMPHALIS
3	FARO
4	DUNAS MUSICALES FRENTE AL MAR
5	DESDEBUJANDO FRONTERAS
6	A PONIENTE
7	APRENDIZAJE



**DELEGACION DE AREA DE FOMENTO**  
**EXP: C-55/2018**

8	FILTROS DE LUZ
9	CASA DE LA MÚSICA
10	CUANDO LAS CATEDRALES ERAN BLANCAS
11	CAJA DE MUSICA
12	TORRE DEL MAR Y DE LA MÚSICA
13	REFLEJO
14	GRAND FINALE
15	EL ESCENARIO DEL MAR
16	EN CLAVE DE SOL
17	CAL4E3
18	ALMERIA SE MIRA
19	ATRIO ENTRE NOTAS
20	4 X 1
21	BY THE SEA
22	PLAZA ROJA
23	ASOMARSE



**DELEGACION DE AREA DE FOMENTO**  
**EXP: C-55/2018**

24	LUGARES...FRENTE AL MAR
25	MUSICORUM FICTILIS
26	MEK 199
27	BARRA MUSICAL
28	ATRIUM
29	PALMERIA
30	MAR
31	STOA
32	ENCLAVEDEFARO
33	ENVOLVENTE MARINA
34	LA LUNA VINO A LA FRAGUA CON SU POLISON DE NARDOS
35	ZOCALO
36	CACTUS HALL
37	AL-MARIYYA
38	EOLOS
39	BWV 1040



**DELEGACION DE AREA DE FOMENTO**  
**EXP: C-55/2018**

<b>40</b>	<b>BRISA</b>
<b>41</b>	<b>ARRIBA EL TELON</b>
<b>42</b>	<b>VÓRTICE</b>
<b>43</b>	<b>RAMPA DE VARADA</b>
<b>44</b>	<b>AIRE</b>
<b>45</b>	<b>CONTINUIDAD PAISAJÍSTICA</b>
<b>46</b>	<b>ONDAS Y OLAS</b>
<b>47</b>	<b>KARST</b>
<b>48</b>	<b>entre actos</b>
<b>49</b>	<b>LA PIEL QUE HABITO</b>
<b>50</b>	<b>TODAS LAS MÚSICAS</b>
<b>51</b>	<b>MIRAR BAILAR</b>
<b>52</b>	<b>QUINTETO DE CUERDA</b>
<b>53</b>	<b>PAUL</b>
<b>54</b>	<b>PARQUE DUNAR</b>
<b>55</b>	<b>ABRAZAR EL MAR</b>

**DELEGACION DE AREA DE FOMENTO**  
**EXP: C-55/2018**

56	<b>+SOMBRA</b>
57	<b>ESCAMA DE PEZ</b>
58	<b>GUARDABRISAS</b>
59	<b>CONCIERTO</b>
60	<b>LOS TERRADOS</b>
61	<b>LES NYMPHEAS</b>
62	<b>102 SOLES</b>
63	<b>NEBULOSA</b>
64	<b>EL PALMERAL</b>
66	<b>ARMONÍA MARINERA</b>
67	<b>EL DECLIVE SECRETO DE LAS DUNAS</b>
68	<b>OBSERVAR, RESPETAR, TRANSFORMAR</b>

Tras el examen del Informe emitido por la Comisión Técnica de Expertos designada para su participación en el Concurso de referencia por parte del Jurado se acuerda realizar un estudio pormenorizado de las propuestas, seleccionando de manera sucesiva las mejores sobre lotes de propuestas numeradas, mediante el descarte sucesivo de aquellas que no alcanzan una calidad óptima, de manera que se procede a realizar una valoración individualizada en varias vueltas. Para que a posteriori se pueda proceder a la baremación del conjunto de propuestas en aplicación de los criterios de valoración establecidos en el apartado 15 del Pliego de Bases que rigen en el presente concurso.

Los criterios de Valoración establecidos en la Base 15 del Pliego de Bases Administrativas que rigen en el presente concurso son los que se exponen a continuación:

- a) La adecuación de la propuesta al entorno urbano y a las exigencias del programa funcional (30 puntos).



**DELEGACION DE AREA DE FOMENTO  
EXP: C-55/2018**

- b) La calidad arquitectónica de la propuesta (expresión formal, comprensión de los valores culturales, presencia y representatividad de la intervención) (20 puntos).
- c) La viabilidad técnica, económica y constructiva de la propuesta (35 puntos).
- d) Los criterios de sostenibilidad económica y ambiental, mantenimiento y eficiencia energética (15 puntos).

De conformidad con los criterios que rigen el presente concurso de proyectos definidos en la cláusula 15 anteriormente expuesto, este Jurado ha valorado de manera individualizada las propuestas que han sido descartadas en las sucesivas vueltas de descarte efectuadas durante las sesiones celebradas en los días 10 y 11 de junio de 2019, acordando por unanimidad ponderar la aplicación de los criterios establecidos para cada propuesta conforme a las siguientes consideraciones:

<b>a) LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA AL ENTORNO URBANO Y A LAS EXIGENCIAS DEL PROGRAMA FUNCIONAL (30 puntos).</b>	
Propuesta que destaca por una ordenación de la parcela y una implantación de la edificación atractiva, siendo llamativa la adecuación de la edificación con el entorno. Que desarrolla un conjunto armónico para que sea utilizado como un equipamiento más polivalente, consiguiendo establecer una relación complementaria, funcional y fluida de los espacios interiores con los espacios exteriores, así como entre ambas edificaciones.	30
Propuesta con una ordenación de la parcela y una implantación de la edificación coherente, estando justificada la adecuación de la edificación con el entorno. Con un programa funcional que permite compatibilizar adecuadamente el uso del nuevo edificio con el edificio existente.	25
Propuesta con una ordenación e implantación de la edificación que resuelve correctamente el programa funcional, si bien en su desarrollo se aprecian algunas cuestiones que podrían ser susceptibles de ser variadas para conseguir un conjunto más armónico.	20
Propuesta con una ordenación e implantación de la edificación que se puede considerar adecuada, si bien es susceptible de mejora en determinados aspectos puntuales, tanto a nivel de ordenación e implantación como de desarrollo espacial y de programa funcional, para conseguir una mayor calidad final del conjunto.	15
Propuesta mejorable tanto en la ordenación e implantación de la edificación como en su adecuación con el entorno, con un desarrollo del programa funcional tanto a nivel de usos como de relaciones espaciales que no se identifica completamente con los conceptos expresados en las bases del concurso.	10
Propuesta con errores en su ordenación e implantación y/o en el desarrollo del programa funcional. Que hacen que la propuesta no se ajuste totalmente a los requerimientos exigidos en las bases del concurso.	5
Propuesta que significativamente no cumple con las condiciones establecidas en las bases del concurso en la ordenación e implantación de la edificación, en la adecuación con el entorno y/o en el desarrollo del programa funcional.	0
<b>b) LA CALIDAD ARQUITECTÓNICA DE LA PROPUESTA (EXPRESIÓN FORMAL, COMPRENSIÓN DE LOS VALORES CULTURALES, PRESENCIA Y REPRESENTATIVIDAD DE LA INTERVENCIÓN) (20 puntos).</b>	
Propuesta que destaca por su calidad conceptual y su creatividad, siendo la expresión formal sobresaliente y la edificación atractiva, con un alto grado de presencia y representatividad. Teniendo la edificación el protagonismo necesario y a su vez la capacidad para hablar y dialogar con el lugar.	20



**DELEGACION DE AREA DE FOMENTO  
EXP: C-55/2018**

Propuesta cuya expresión formal, presencia y representatividad se puede considerar aceptable, si bien la imagen final del conjunto es susceptible de ser mejorada al objeto de conseguir una mayor adecuación e integración estética del conjunto edificado.	15
Propuesta mejorable en su expresión formal, presencia y representatividad, que no desarrolla con claridad los conceptos expresados en las bases del concurso.	10
Propuesta poco adecuada, que no alcanza la calidad suficiente con relación a la presencia y representatividad requerida para la intervención.	5
Propuesta de baja calidad arquitectónica y deficiente a la hora de expresar formalmente la presencia y representatividad exigible para este tipo de intervenciones.	0

<b>c) LA VIABILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y CONSTRUCTIVA DE LA PROPUESTA (35 puntos).</b>	
Propuesta que destaca por su viabilidad técnica, económica y constructiva. Planteando soluciones constructivas y de diseño que son adecuadas a las severas condiciones ambientales que afectan al edificio, motivadas por su ubicación, conjugando tecnología e innovación con el tratamiento del lenguaje formal definido en la propuesta.	35
Propuesta viable desde el punto de vista técnico, económico y constructivo, con un planteamiento adecuado a las severas condiciones ambientales que afectan al edificio motivadas por su ubicación	30
Propuesta viable desde el punto de vista técnico, económico y constructivo, si bien necesita de un mayor desarrollo para conseguir conjugar totalmente las soluciones tecnológicas aplicadas con el tratamiento formal definido en la propuesta.	25
Propuesta aceptable en lo relativo a la viabilidad técnica, económica y constructiva. Planteando soluciones constructivas y de diseño que son susceptibles de mejora para conseguir una mejor adecuación a las severas condiciones ambientales que afectan al edificio motivadas por su ubicación, y que deben estar más relacionadas con el tratamiento del lenguaje formal definido en la propuesta.	20
Propuesta mejorable en lo relativo a la viabilidad técnica, económica y constructiva, que plantea soluciones de diseño que requieren de revisión para ajustarse a las condiciones económicas de las bases del concurso.	15
Propuesta poco adecuada en lo relativo a la viabilidad técnica, económica y constructiva, que desarrolla soluciones constructivas y de diseño que no se ajustan a las condiciones económicas de las bases del concurso.	10
Propuesta no adecuada desde el punto de vista de su viabilidad técnica, económica y constructiva, con soluciones constructivas y de diseño poco acordes con las condiciones ambientales.	5
Propuesta con errores significativos en lo relativo a las condiciones técnicas, económicas y constructivas que la hacen inviable.	0

**d) LOS CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y AMBIENTAL, MANTENIMIENTO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA (15 puntos).**



**DELEGACION DE AREA DE FOMENTO  
EXP: C-55/2018**

Propuesta que destaca por la correcta aplicación de criterios de sostenibilidad económica y ambiental, mantenimiento y eficiencia energética. Planteando soluciones de diseño acordes con los criterios anteriormente descritos.	15
Propuesta que aplica criterios de sostenibilidad económica y ambiental, mantenimiento y eficiencia energética de forma aceptable.	10
Propuesta mejorable en su diseño con relación a la aplicación de criterios de sostenibilidad económica y ambiental, mantenimiento y eficiencia energética.	5
Propuesta que en su diseño no ha aplicado de criterios de sostenibilidad económica y ambiental, mantenimiento y eficiencia energética.	0

Con el resultado siguiente:

**VALORACION INDIVIDUALIZADA DE LAS PROPUESTAS QUE NO SUPERARON LA PRIMERA VUELTA DE SELECCION:**

Nº DE ORDEN	LEMA	ADECUACION, ENTORNO Y PROGRAMA (HASTA 30 PUNTOS)	CALIDAD ARQUITECTONICA (HASTA 20 PUNTOS)	VIABILIDAD TECNICA ECONOMICA CONSTRUCTIVA (HASTA 35 PUNTOS)	SOSTENIBILIDAD, ECONOMICA, AMBIENTAL, MANTENIMIENTO, EFICIENCIA ENERGETICA (HASTA 15 PUNTOS)	PUNTUACION TOTAL
3	FARO	5	5	0	5	15
9	CASA DE LA MUSICA	10	5	15	10	40
13	REFLEJO	5	5	10	5	25
15	EL ESCENARIO DEL MAR	5	5	5	5	20
16	EN CLAVE DE SOL	10	5	10	5	30
17	CAL4E3	10	5	15	10	40
22	PLAZA ROJA	10	5	10	10	35
23	asoMARse	5	5	5	5	20
24	LUGARES ...FRENTE AL MAR	10	5	10	5	30





**DELEGACION DE AREA DE FOMENTO**  
**EXP: C-55/2018**

25	MUSICORUM FICTILIS	5	5	15	10	35
29	PALMería	10	5	15	10	40
32	ENCLAVE DEFARO	5	5	15	10	35
39	BWV 1040	5	0	5	5	15
42	VORTICE	5	5	10	10	30
43	RAMPA VARADA	0	5	10	10	25
45	CONTINUIDAD PAISAJISTICA	5	5	15	5	30
46	ONDAS Y OLAS	10	5	15	10	40
50	TODAS LAS MUSICAS	5	5	10	5	25
52	QUINTETO DE CUERDA	10	5	15	5	35
54	PARQUE DUNAR	5	5	5	5	20
56	+SOMBRA	0	5	10	10	25
57	ESCAMA DE PEZ	5	5	10	10	30
59	CONCIERTO	10	5	15	10	40
60	LOS TERRADOS	10	5	15	10	40
63	NEBULOSA	5	5	15	10	35



**DELEGACION DE AREA DE FOMENTO  
EXP: C-55/2018**

66	ARMONIA MARINERA	0	5	5	5	15
67	EL DECLIVE SECRETO DE LAS DUNAS	5	5	15	10	35

**VALORACION INDIVIDUALIZADA DE LAS PROPUESTAS QUE NO HAN SUPERADO LA SEGUNDA FASE DE VALORACION O DESCARTE:**

Nº DE ORDEN	LEMA	ADECUACION, ENTORNO Y PROGRAMA (HASTA 30 PUNTOS)	CALIDAD ARQUITECTONICA (HASTA 20 PUNTOS)	VIABILIDAD TECNICA ECONOMICA CONSTRUCTIVA (HASTA 35 PUNTOS)	SOSTENIBILIDAD, ECONOMICA, AMBIENTAL, MANTENIMIENTO, EFICIENCIA ENERGETICA (HASTA 15 PUNTOS)	PUNTUACION TOTAL
2	ARCO TRIUMPHALIS	15	10	15	10	50
4	DUNAS MUSICALES FRENTE AL MAR	10	5	20	10	45
7	APRENDIZAJE	15	10	15	10	50
8	FILTROS DE LUZ	15	10	15	10	50
12	TORRE DEL MAR Y DE LA MUSICA	15	10	20	10	55
14	GRAND FINALE	10	10	20	10	50
19	ATRIO ENTRE NOTAS	15	10	20	10	55
33	ENVOLVENTE MARINA	10	10	15	10	45
36	CACTUS HALL	10	10	20	10	50
38	EOLOS	15	10	15	5	45



**DELEGACION DE AREA DE FOMENTO  
EXP: C-55/2018**

41	ARRIBA EL TELON	15	10	20	10	55
44	AIRE	15	10	20	10	55
48	ENTREACTOS	15	10	15	10	50
49	LA PIEL QUE HABITO	15	10	15	10	50
53	PAUL	15	10	15	10	50
61	LES NYMPHEAS	10	10	15	10	45
62	102 SOLES	10	10	15	10	45

**VALORACION INDIVIDUALIZADA DE LAS PROPUESTAS QUE NO HAN SUPERADO LA TERCERA FASE DE VALORACION O DESCARTE DE PROPUESTAS:**

Nº DE ORDEN	LEMA	ADECUACION, ENTORNO Y PROGRAMA (HASTA 30 PUNTOS)	CALIDAD ARQUITECTONICA (HASTA 20 PUNTOS)	VIABILIDAD TECNICA ECONOMICA CONSTRUCTIVA (HASTA 35 PUNTOS)	SOSTENIBILIDAD, ECONOMICA, AMBIENTAL, MANTENIMIENTO, EFICIENCIA ENERGETICA (HASTA 15 PUNTOS)	PUNTUACION TOTAL
6	A PONIENTE	20	10	20	10	60
10	CUANDO LAS CATEDRALES ERAN BLANCAS	15	15	20	10	60
18	ALMERIA SE MIRA	15	15	20	10	60
28	ATRIUM	20	15	20	10	65
30	MAR	20	15	20	10	65

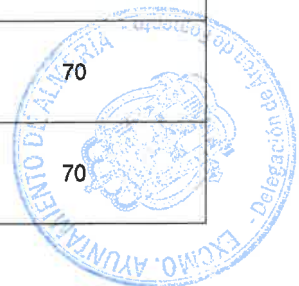


**DELEGACION DE AREA DE FOMENTO**  
**EXP: C-55/2018**

31	STOA	20	15	20	10	65
40	BRISA	20	10	20	10	60
51	MIRAR BAILAR	15	15	20	10	60
55	ABRAZAR EL MAR	20	15	15	10	60

**VALORCIÓN INDIVIDUALIZADA DE LAS PROPUESTAS QUE NO HAN SUPERADO LA CUARTA FASE DE VALORACION DE PROPUESTAS:**

Nº DE ORDEN	LEMA	ADECUACION, ENTORNO Y PROGRAMA (HASTA 30 PUNTOS)	CALIDAD ARQUITECTONICA (HASTA 20 PUNTOS)	VIABILIDAD TECNICA ECONOMICA CONSTRUCTIVA (HASTA 35 PUNTOS)	SOSTENIBILIDAD, ECONOMICA, AMBIENTAL, MANTENIMIENTO, EFICIENCIA ENERGETICA (HASTA 15 PUNTOS)	PUNTUACION TOTAL
1	MENOS ES MAS	20	15	20	10	65
5	DESDIBUJANDO FRONTERAS	20	15	20	10	65
11	CAJA DE MUSICA	20	15	20	10	65
20	4 X 1	20	15	20	10	65
26	MEK 199	20	15	25	10	70
34	LA LUNA VINO A LA FRAGUA CON SU POLISON DE NARDOS	20	15	25	10	70
37	AL-MARIYYA	20	15	25	10	70
58	GUARDABRISAS	20	15	25	10	70



**DELEGACION DE AREA DE FOMENTO  
EXP: C-55/2018**

El Jurado tras el examen detallado de las propuestas a través del procedimiento de descartes sucesivos o vueltas anteriormente indicado determinó hacer una selección previa a la deliberación final, determinando que la selección de propuestas sobre las que se ha de dilucidar las tres propuestas finalistas sean las siguientes:

Nº DE ORDEN	LEMA
21	BY THE SEA
27	BARRA MUSICAL
35	ZOCALO
47	KARST
64	EL PALMERAL
68	OBSERVAR, RESPETAR, TRANSFORMAR

Respecto de las seis propuestas indicadas se ha efectuado las siguientes **consideraciones** de manera individualizada:

**CONSIDERACIONES DEL JURADO EN RELACION A LA PROPUESTA Nº 27: BARRA MUSICAL**

El jurado destaca que es una propuesta que interviene en el lado éste mediante una pieza que resuelve el programa correctamente y que conecta con una galería situada en el frente del edificio preexistente, consiguiendo una solución atractiva mediante un juego de vacíos en planta baja que conectan espacialmente con recintos que libera en planta primera.

**CONSIDERACIONES DEL JURADO EN RELACION A LA PROPUESTA Nº 47: KARST**

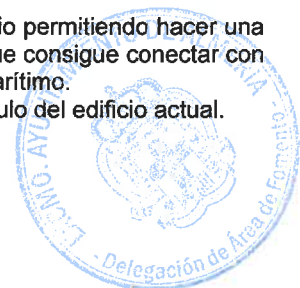
El jurado ve interesante la creación de un patio alrededor del cual se organizan los programas y la colocación del nuevo auditorio que se integra muy bien con el edificio existente, creando un conjunto armónico con la fachada principal del edificio preexistente.

**CONSIDERACIONES DEL JURADO EN RELACION CON LA PROPUESTA Nº 35: ZÓCALO**

El jurado valora la solución que plantea colocando una pieza compacta en el lado oeste donde ubica un nuevo patio que podría convertirse en un lugar teatralizado y ordenando los programas de acuerdo a la lógica del Edificio actual.

**CONSIDERACIONES DEL JURADO EN RELACION CON LA PROPUESTA Nº 64: EL PALMERAL**

El jurado valora positivamente la construcción de una retícula que rodea el edificio permitiendo hacer una nueva conexión desde la Avenida del Mediterráneo, haciéndolo girar de forma que consigue conectar con la trama urbana que diagonalmente está marcada por la orientación del Paseo Marítimo. Se valora de forma positiva igualmente la nueva sala con acceso desde el vestíbulo del edificio actual.



## DELEGACION DE AREA DE FOMENTO EXP: C-55/2018

En las plantas superiores se genera un espacio público abierto con vistas al mar que permite nuevas actividades con mucha flexibilidad.

La idea de la retícula se completa con un palmeral que manteniendo la retícula se apropia de toda la manzana.

### CONSIDERACIONES DEL JURADO EN RELACION CON LA PROPUESTA N° 64: BY THE SEA

Es una propuesta que pone en valor toda la zona de actuación generando un espacio público con diferentes zonas de gran potencial, consiguiendo crear ámbitos permeables al mar con gran expresividad formal.

Resulta especialmente atractiva el diseño de la plaza-espacio público generado al oeste del actual Auditorio, ya que con la nueva construcción que se realiza hay un juego de transparencias que permite visualizar el mar y a su vez el propio espacio público.

### CONSIDERACIONES DEL JURADO EN RELACION CON LA PROPUESTA N° 68: OBSERVAR, RESPETAR, TRANSFORMAR

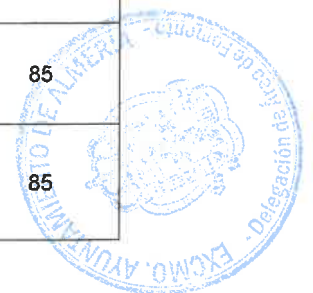
Se valora positivamente que agrupa el programa de las salas en una sola pastilla en el lado oeste generando una calle interior paralela a la Avda. del Mediterráneo y que a su vez sirve de nexo de unión de la edificación preexistente con la de nueva creación.

Plantea la intervención extendiendo los contrafuertes existentes pero modificando la imagen del edificio actual.

Asimismo, estas líneas que se usan respecto del Edificio existente le sirven para organizar un espacio público que se genera en el lado este con una sucesión de elementos vegetales, incorporando elementos de agua que lo hace muy atractivo.

Tras deliberar sobre los extremos indicados y en aplicación de los criterios de valoración contenidos en el apartado 15 de las Bases, pormenorizados en su aplicación al nivel de detalle anteriormente indicado por UNANIMIDAD este Jurado ha acordado **valorar individualmente** las seis propuestas que fueron seleccionadas para su baremación en la fase plenaria de deliberación por este Jurado, asignando las siguientes puntuaciones:

Nº DE ORDEN	LEMA	ADECUACION, ENTORNO Y PROGRAMA (HASTA 30 PUNTOS)	CALIDAD ARQUITECTONICA (HASTA 20 PUNTOS)	VIABILIDAD TECNICA ECONOMICA CONSTRUCTIVA (HASTA 35 PUNTOS)	SOSTENIBILIDAD, ECONOMICA, AMBIENTAL, MANTENIMIENTO, EFICIENCIA ENERGETICA (HASTA 15 PUNTOS)	PUNTUACION TOTAL
21	BY THE SEA	25	20	30	10	85
27	BARRA MUSICAL	20	15	30	10	75
35	ZOCALO	25	15	30	10	80
47	KARST	20	15	30	10	75
64	EL PALMERAL	25	20	30	10	85
68	OBSERVAR, RESPETAR,	25	20	30	10	85



**DELEGACION DE AREA DE FOMENTO  
EXP: C-55/2018**

TRANSFORMAR					
-------------	--	--	--	--	--

A resultados de lo anterior el Jurado ACUERDA por unanimidad elevar al órgano de contratación **INFORME-PROPUESTA** para la selección de las tres propuesta que han obtenido la mayor puntuación en su ponderación de conjunto, al objeto de que sean invitadas para participar en la **SEGUNDA FASE** del Concurso de Proyectos con intervención de Jurado, resultando seleccionadas las propuestas siguientes:

Nº DE ORDEN	LEMA	PUNTUACION TOTAL
21	BY THE SEA	85
64	EL PALMERAL	85
68	OBSERVAR, RESPETAR, TRANSFORMAR	85

Los autores de los lemas seleccionados para participar en la **segunda fase** del concurso habrán de tomar en consideración las siguientes cuestiones puestas de relieve por el Jurado de este concurso:

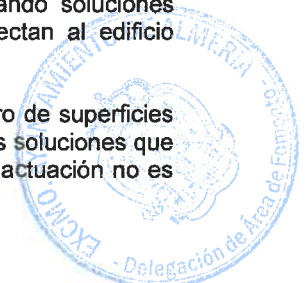
1ª.- Puesto que las tres propuestas destacan por el espacio público que generan con el Edificio, el Jurado entiende que sería recomendable trabajar con la posibilidad de una solución de la parcela dotacional publica en la que no se definan los aparcamientos, al objeto de conseguir que el espacio que envuelve el edificio tenga una mayor vocación de lugar de encuentro.

2ª.- De igual forma el Jurado considera recomendable que el tratamiento del espacio público de todas las propuestas, al que se ha aludido anteriormente, tomara en consideración la incorporación de la zona verde delantera que permita una mayor relación con el paseo marítimo para una futura intervención aunque no sea objeto del presente concurso.

3ª.- Las propuestas han de trabajar en reflejar una imagen más nítida de las cuatro fachadas del conjunto edificado tras la intervención propuesta y en especial mostrar la imagen final resultante en la que se pueda apreciar la integración de lo preexistente con lo nuevo desde todos los puntos de vista.

4ª.- El Jurado ha valorado que las 3 propuestas seleccionadas modifican la imagen del edificio existente, si bien es preciso tomar en consideración que el dicho edificio precisa de intervención de reparación en su envolvente exterior y que las edificaciones de nueva construcción han de adaptarse al entorno y a la dureza del mar al objeto de procurar que se minimice el mantenimiento del mismo, empleando soluciones constructivas y materiales adecuados a las severas condiciones ambientales que afectan al edificio motivado por su ubicación.

5ª.- Siguiendo las recomendaciones de la Comisión Técnica, que considera que el cuadro de superficies asociado al programa de necesidades es susceptible de ser ampliado para adecuarlo a las soluciones que se han visto en todas las propuestas, y considerando que el presupuesto del total de la actuación no es





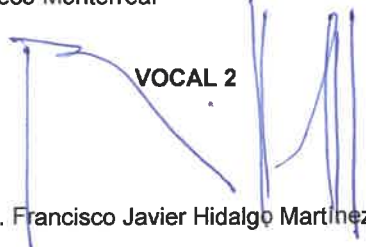



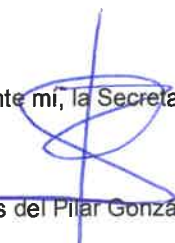
**DELEGACION DE AREA DE FOMENTO**  
**EXP: C-55/2018**

susceptible de variación al alza, se abre la posibilidad a los licitadores de prever en sus propuestas para la Segunda fase del concurso una reasignación de los importes previstos para la Edificación nueva, el tratamiento de la fachada del Edificio preexistente y el entorno, pero en todo caso manteniendo el Presupuesto máximo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas para la sumatoria de las tres actuaciones descritas.

6ª.- Todas las propuestas han de profundizar en mayor medida en la relación funcional y formal del Edificio existente con la edificación nueva.

En adición a lo anterior, por parte del Jurado, se quiere destacar tanto la alta participación conseguida en el presente concurso y el esfuerzo realizado por los concursantes a la vista de la complejidad que presenta el concurso, en atención a esta circunstancia el Jurado acuerda elevar al órgano de contratación la petición de apertura de un nuevo periodo de consultas a efectos de que por parte de los licitadores seleccionados para su participación en la segunda fase de este concurso se puedan formular consultas de carácter exclusivamente técnico al Jurado durante un periodo máximo de SIETE DIAS, articulándose un procedimiento de consultas y contestación a las mismas similar al que se contempla en la Base 6.3 del Pliego de Bases, debiendo preservarse en todo caso el anonimato del licitador que en su caso plantee la consulta ya que en caso de que se vulnere dicho anonimato se procedería a la exclusión inmediata del presente procedimiento de concurso.

Es cuanto este Jurado tiene el honor de informar en Almería a 11 de junio de 2019

 <p><b>EL PRESIDENTE</b> Fdo. D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal</p>	
<b>VOCAL 1</b>  D. José Eulogio Díaz Torres	<b>VOCAL 2</b>  D. Francisco Javier Hidalgo Martínez
<b>VOCAL 3</b>  D. Jorge Ernesto Nofuentes Bonilla	<b>VOCAL 4</b>  D. Juan Manuel Rodríguez García
<b>VOCAL 5</b>  D. Federico Soriano Peláez	
<p>Ante mí, la Secretaria</p>  Dña. Dolores del Pilar González Espinosa	